



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL

Resultando que por esta alcaldía se ordenó la incoación de expediente para cubrir, mediante la contratación temporal, en régimen laboral, de un trabajador, con la categoría de técnico de dinamización sociocultural, por un periodo de seis meses, a tiempo parcial, para trabajar directamente en la agencia de lectura o la universidad popular de la localidad, con el fin de mantenerlas abiertas y activas durante 2023 en Berrocalejo (Cáceres) al amparo del convenio relativo al plan activa cultura 2.023.-

Resultando que las Bases fueron aprobadas en fecha 12 de Junio de 2023, y remitidas a la Oficina del Servicio Público de Empleo Extremeño de Navalmoral de la Mata, para que remitiera relación de candidatos interesados en el puesto de trabajo.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recibieron dos renunciaciones de los candidatos relacionados en el listado inicial, siete candidatos enviaron documentación para participar en el proceso y el resto de candidatos no se presentaron o no manifestaron su interés.

Considerando que la Base 5 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será hasta el día 27 de Junio de 2023.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) , y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos

****721I	PASCUAL CARO VICTOR
****079S	PIZARRO MORENO BARBARA
****416A	MARIA JESUS CONSEJO PEREZ
****278J	MARIA PASCASIO CIRUJANO
****281Q	AINHOA DE LA MONTAÑA BRAVO
****051V	MERCEDES FERNANDEZ SÁNCHEZ

Listado de excluidos:

****766C	MARIA CUIEL ACEITUNO (2) (Manifiesta no estar interesada por varios motivos)
----------	---





AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

SEGUNDO.- Publicar la lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

TERCERO.-

Convocar a los aspirantes a la presentación del proyecto el MIÉRCOLES día 28 a las 10:00 horas

CUARTO.- Designar como tribunal a:

Presidente: Santiago Raúl Luengo Rodríguez, Administrativo Ayuntamiento Berrocalejo

Secretaria: M^ª Montaña Jarillo García, Secretaria Ayuntamiento de Berrocalejo

Vocal: M^ª Azucena Miranda Rodríguez, Aedl Mancomunidad Integral Campo Arañuelo.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Berrocalejo, a 27 de Junio de 2023, ante mí, la Secretario/a General, que doy fe, y ordeno su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE

Fdo.: Angel Pedro Martínez Cáceres

